



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO la Resolución N° 3093/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se propone la redesignación de la Profesora del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora fue designada en el cargo mencionado por Resolución de Consejo Superior N°1110/2007 con fecha 30/08/2007.

Que la Profesora fue designada como Subsecretaria de Posgrado y Vinculo con la Investigación por Resolución del Decano N°3748/2009 con fecha 21/12/2009.

Que el Consejo Superior otorgo licencia en el cargo docente según Artículo 30 del Estatuto Universitario por Resolución de Consejo Superior N°763/2012 con fecha 28/06/2012; según la solicitud de la profesora.

Que con fecha 31/03/2014, la profesora dejo de desempeñarse en el cargo que motivo la solicitud de la licencia mencionada.

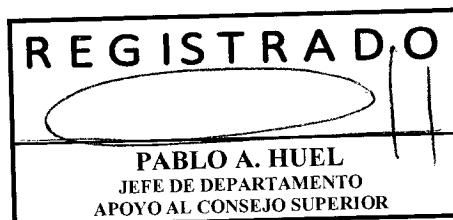
Que la Direccion de Asuntos Jurídicos estableció que la licencia debe computarse a partir del 28/06/2012 según Resolución de Consejo Superior N°763/2012.

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que, a través de la Resolución N° 3093/2018 del Consejo Directivo, la Facultad Regional solicita la excepción de la presentación de los antecedentes con una sola evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Buenos Aires a la docente POLLO CATTANEO, Florencia (DNI N° 20.442.815 - Legajo UTN N° 29052) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Asociada

Área de Conocimiento: Gestión

Asignatura: Inteligencia Artificial

Departamento: Ingeniería en Sistemas de Información

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 30/08/2023




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional

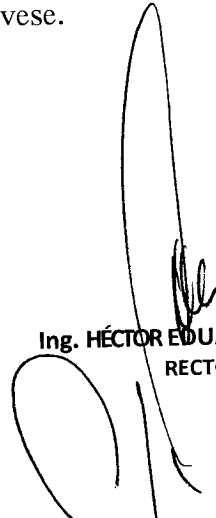
Rectorado


ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2164/2018




UTN
a.m.s.
n.m.m.
r.a.h.


Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior